



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## EVALUACIÓN EVENTO DE COTIZACIÓN No. 175228 TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Para realizar la selección del proveedor derivado del evento de cotización RFQ No. **175228**, en interés de suplir la necesidad consistente en **Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para actividades que realiza la Fuerza Pública**, a través del Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II -CCE-144-2023, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

1. Se realizó el evento de cotización RFQ N°. **175228** el 09 de julio de 2024, denominado Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para actividades que realiza la Fuerza Pública.
2. En término para realizar observaciones entre el 09 de julio al 16 de julio de 2024, se recibieron las siguientes observaciones allegadas el día 10 de julio de 2024 por la empresa UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BT, las cuales fueron resueltas a través del cuadro de mensajes de la solicitud de cotización en la Tienda Virtual del Estado del Estado Colombiano:

Observaciones:

Mensaje de UNION TEMPORAL ALIANZA BT



el 10/07/24 a las 07:28 -05:00

Buen día,

solicitamos se nos aclare lo siguiente:

- cuanto es el tiempo de duración del contrato, ya que el simulador dice 1 solo mes.

- cuantos vehículos va requerir la entidad

lo anterior es porque no es claro en el simulador los item de tiempo y cantidad de vehículos.

- la entidad estipula tarifas de zona Urbana, sin embargo en la descripción indica que el alcance del servicio incluye los municipios de Rionegro y la estrella, y estos hacen parte de la zona rural, por lo que solicitamos modifiquen la tarifa a zona rural .

- solicitamos se modifique el nivel de servicio de 2 a 1.

muchas gracias por su atención y respuesta.

/s/



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Respuesta:

**Mensaje de Monica Erasso Cifuentes**

el 10/07/24 a las 15:07 -05:00

Buenas tardes Unión Temporal Alianza BT,

De conformidad con la solicitud realizada por el interesado, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual se permite dar respuesta a la misma en los siguientes términos:

1. Cuanto es el tiempo de duración del contrato, ya que el simulador dice solo 1 mes:

Respuesta: la Entidad se permite aclarar que el tiempo de duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia, que corresponden aproximadamente 155 días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, conforme a lo estipulado en el estudio previo, el cual hace parte integral de la solicitud de cotización.

2. Cuantos vehículos va requerir la entidad, lo anterior es porque no es claro el simulador los ítem de tiempo y cantidad de vehículos.

Respuesta: la Entidad se permite aclarar que, se requiere contar con una capacidad operativa de aproximadamente 9 buses y 9 busetas, de conformidad con el numeral 1.4 del anexo especificaciones técnicas, el cual hace parte integral de la solicitud de cotización.

La entidad estipula tarifas de zona urbana, sin embargo en la descripción indica que el alcance del servicio incluye los municipios de Rionegro y la

---

Respuesta: Su solicitud no es de recibo, lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo al numeral 1.5 de las especificaciones técnica las cuales hacen parte integral de la solicitud de cotización, se deja estipulado que el servicio tiene una cobertura en Zona Urbana: Medellín, La Estrella y/o Rionegro.

3. Solicitamos se modifique el nivel de servicio de 2 a 1.

Respuesta: su solicitud no es de recibo, lo anterior teniendo en cuenta que el nivel 2 estipulado en el acuerdo marco de Precios denominado "Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II", es el que cumple con las condiciones técnicas requeridas por la entidad.





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

3. No existiendo modificaciones al presente evento, el día 17 de julio de 2024 a las 17:00 horas finalizó el término para presentar cotizaciones, ante lo cual se presentaron las siguientes ofertas:

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	De
UNION TEMPORAL ALTE UT	UNION TEMPORAL ALTE UT - #1059593	15/07/24 10:16 -0500	399.849.785,01 COP	100%	440.790.747,64 COP	-40.940.962,630 COP		
CONSORCIO CCE 2022	CONSORCIO CCE 2022 - #1059597	09/07/24 17:30 -0500	399.849.785,01 COP	100%	0,00 COP	399.849.785,01 COP		
UNION TEMPORAL KOE 2023	UNION TEMPORAL KOE 2023 - #1059628	10/07/24 12:07 -0500	399.849.785,01 COP	100%	4.482.596.685,00 COP	-4.082.746.899,990 COP		
UNION TEMPORAL MOVICOL	UNION TEMPORAL MOVICOL - #1059651	09/07/24 23:57 -0500	399.849.785,01 COP	100%	987.023.454,044 COP	-587.173.669,0340 COP		
UNION TEMPORAL ALIANZA BT	UNION TEMPORAL ALIANZA BT - #1059653	16/07/24 15:24 -0500	399.849.785,01 COP	100%	674.594.977,15 COP	-274.745.192,140 COP		
CONSORCIO TRANSPORTES CCE 2	CONSORCIO TRANSPORTES CCE 2 - #1059655	16/07/24 09:20 -0500	399.849.785,01 COP	100%	0,00 COP	399.849.785,01 COP		
UNION TEMPORAL RUTAS COLOMBIANAS	UNION TEMPORAL RUTAS COLOMBIANAS - #1059678	16/07/24 06:58 -0500	399.849.785,01 COP	100%	399.348.703,05 COP	501.081,96 COP		
UNION TEMPORAL TRANSPORTE CCE 2022-2023	UNION TEMPORAL TRANSPORTE CCE 2022-2023 - #1059845	16/07/24 14:41 -0500	399.849.785,01 COP	100%	361.167.760,03 COP	38.682.024,98 COP		
UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA - #1059911	16/07/24 12:13 -0500	399.849.785,01 COP	100%	374.138.698,4395 COP	25.711.086,5705 COP		
UNION TEMPORAL AMP 2022	UNION TEMPORAL AMP 2022 - #1060133	16/07/24 15:13 -0500	399.849.785,01 COP	100%	399.849.785,01 COP	0,00 COP		
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	UNION TEMPORAL ANDINO 2022 - #1060237	15/07/24 10:23 -0500	399.849.785,01 COP	100%	824.583.123,34 COP	-424.733.338,330 COP		
GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS - #1060243	13/07/24 12:03	399.849.785,01 COP	100%	1.069.919.362,08 COP	-670.069.577,070 COP		





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

TRANSPORTES SENSACION S.A.S.	TRANSPORTES SENSACION S.A.S. - #1060650	11/07/24 17:55 -0500	399.849.785,01 COP	100%	878.505.546,60 COP	-478.655.761,590 COP
UNION TEMPORAL BUS- ING	UNION TEMPORAL BUS- ING - #1060741	12/07/24 08:54 -0500	399.849.785,01 COP	100%	843.271.307,06 COP	-443.421.522,050 COP
UNION TEMPORAL VET 2023	UNION TEMPORAL VET 2023 - #1061359	16/07/24 09:35 -0500	399.849.785,01 COP	100%	1.336.989.246,46 COP	-937.139.461,450 COP
UNION TEMPORAL LCT- 2022	UNION TEMPORAL LCT- 2022 - #1061408	16/07/24 11:40 -0500	399.849.785,01 COP	100%	1.145.598.203,42 COP	-745.748.418,410 COP
UNION TEMPORAL G7	UNION TEMPORAL G7 - #1061469	15/07/24 15:25 -0500	399.849.785,01 COP	100%	1.271.683.375,18 COP	-871.833.590,170 COP
UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESER2023	UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESER2023 - #1061644	16/07/24 08:47 -0500	399.849.785,01 COP	100%	879.340.546,60 COP	-479.490.761,590 COP
UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA - #1061779	16/07/24 15:55 -0500	399.849.785,01 COP	100%	326.257.636,02 COP	73.592.148,99 COP
EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS - #1061801	16/07/24 12:35 -0500	399.849.785,01 COP	100%	1.504.458.285,17 COP	-1.104.608.500,160 COP
UNION TEMPORAL MEGA ALIANZA	UNION TEMPORAL MEGA ALIANZA - #1061810	16/07/24 15:34 -0500	399.849.785,01 COP	100%	969.466.119,11 COP	-569.616.334,10 COP
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES - #1061861	16/07/24 15:50 -0500	399.849.785,01 COP	100%	398.081.981,79 COP	1.767.803,22 COP

4. Así las cosas, se finalizó el evento de cotización, encontrando como la mejor oferta la entregada por la empresa UNION TEMPORAL AG COLOMBIA, identificada con NIT 901373456-3 entregada el día 16 de julio de 2024 por un valor total de \$326.257.636, por consiguiente, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° “Obligaciones de la Entidad Compradora” ítem (vii) selecciona al Proveedor que ofreció el menor precio del Servicio de Transporte Especial Automotor de Pasajeros, previa verificación de no estar incurso en casuales de inhabilidad e incompatibilidad, en concordancia con el numeral 6° “Verificación de inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades del proveedor” de la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – TVEC A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS II CCENEG-068-01-2022 - CCE-144-2023. Desde el equipo de estructuración y evaluación contractual designado para viabilizar la orden de compra del evento 175228, y con el fin de realizar el estudio de las posibles inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades, se procedió a requerir el 17 de julio de 2024 a los correos [comercialpasto@hotmail.com](mailto:comercialpasto@hotmail.com); [utagcolombia@gmail.com](mailto:utagcolombia@gmail.com)., los documentos para dicha verificación, igualmente,





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

- conforme al mismo numeral 5° “Obligaciones de la Entidad Compradora” subnumeral 5.21, se solicitó aportar los documentos para validar (i) la Capacidad Transportadora del proveedor para la ejecución de esa orden de compra en particular, conforme a su necesidad, (ii) los documentos de los vehículos con los que el proveedor efectivamente prestará el servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros y (iii) los documentos requeridos para el cumplimiento efectivo de las condiciones especificadas en los anexos 2 y 3. El día 19 de julio de 2024 se recibió vía correo electrónico respuesta por parte de la UT con la documentación solicitada encontrando que, quedaba faltando algunos documentos de los cuales el día 20 de julio de 2024, se le solicitó mediante correo electrónico aclaración y subsanación de la documentación enviada inicialmente, la cual allegó respuesta el 22 de julio de 2024, surtida la verificación por parte del comité de evaluación de la entidad se encuentra que, el oferente **NO CUMPLIÓ** con las condiciones técnicas requeridas.
5. La entidad procedió con la evaluación requiriendo al segundo oferente con la oferta de menor valor, encontrando a la empresa UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE CCE 2022-2023 cuya oferta fue de \$361.167.760, bajo las mismas condiciones del punto anterior conforme al acuerdo marco, la entidad procedió a requerir los documentos el día 24 de julio de 2024 al correo [gerencia@coomultranscon.com](mailto:gerencia@coomultranscon.com), allegando respuesta con la documentación solicitada vía correo electrónico el 25 de julio de 2024, encontrando que, quedaba faltando algunos documentos de los cuales el día 26 de julio de 2024, se le solicitó mediante correo electrónico aclaración y subsanación de la documentación enviada inicialmente, la cual allegó respuesta el mismo día 26 de julio de 2024, surtida la verificación por parte del comité de evaluación de la entidad se encuentra que, el oferente **NO CUMPLIÓ** con las condiciones técnicas requeridas.
  6. Acto seguido, la entidad requirió al oferente con el tercer menor valor, encontrando que es la empresa UNIÓN TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA cuya oferta fue de \$374.138.698, bajo las mismas condiciones de los puntos anteriores conforme al acuerdo marco, adicionando la aclaración de oferta económica dado que, ofertaron dos valores diferentes para el mismo ítem, la entidad procedió a requerir los documentos el día 30 de julio de 2024 al correo [gerencia@transpinto.com.co](mailto:gerencia@transpinto.com.co), donde no se recibió respuesta alguna a los requerimientos solicitados, motivo por el cual la entidad encuentra que, el oferente al no allegar documentación **NO CUMPLIÓ** con las condiciones técnicas requeridas.
  7. Finalmente, la entidad procedió a evaluar el oferente con el cuarto menor valor encontrando a la empresa UNIÓN TEMPORAL RUTAS COLOMBIANAS cuya oferta fue de \$399.348.703, bajo las mismas condiciones de los puntos descritos anteriormente conforme al acuerdo marco, la entidad procedió a requerir los documentos el día 06 de agosto de 2024 al correo



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

[utrutascolombianas@gmail.com](mailto:utrutascolombianas@gmail.com), allegando respuesta con la documentación solicitada vía correo electrónico el 08 de agosto de 2024, encontrando que, quedaba faltando algunos documentos de los cuales el día 10 de agosto de 2024, se le solicitó mediante correo electrónico aclaración y subsanación de la documentación enviada inicialmente, la cual allegó respuesta por correo el 12 de agosto de 2024, surtida la verificación por parte del comité de evaluación de la entidad se encuentra que, el oferente **CUMPLE** con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas requeridas.

8. Se realizó la publicación por la ventana de mensajes de la solicitud de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, las cotizaciones enviadas por todos los Proveedores en dicho Evento de Cotización.

Por consiguiente, luego de terminado el proceso de validación de las condiciones, técnicas, económicas y jurídicas, es pertinente continuar con los trámites establecidos en la Guía establecida por Colombia Compra Eficiente para el Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II -CCE-144-2023, dichos tramites son los siguientes:

1. Selección del proveedor que cumpla con las características solicitadas y que ofreció el menor valor, para el presente proceso el cuarto menor valor.
2. Solicitud de Orden de Compra
3. Orden de compra (para ser aprobada por el Ordenador del Gasto)

Atentamente,

**COMITÉ DE ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN CONTRACTUAL**  
**Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**  
**Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana.**